



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8937

13/04/2020

21079

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

Desde que se inició la crisis de la COVID-19 el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha estado en contacto permanente con las Comunidades Autónomas y con el sector turístico a través de sus principales representantes, fomentado el diálogo a través los órganos de cooperación y favoreciendo la participación de sus miembros.

Todas las reuniones que se están manteniendo desde la Secretaría de Estado de Turismo, tanto con las Comunidades Autónomas como con el resto de Administraciones y con sector, se están encauzando a través de los órganos de cooperación, mediante la Conferencia Sectorial de Turismo, cuando los temas a tratar se debaten en el seno de las competencias de las Comunidades Autónomas; y con el Consejo Español de Turismo, cuando se entiende que las organizaciones representativas de los intereses económicos y sociales y otras administraciones públicas deben ser partícipes de los mismos.

Así, desde que se decretara el estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la Conferencia Sectorial de Turismo se ha reunido, de manera extraordinaria en varias ocasiones, como los días 16 y 20 de marzo, cuando se convocó al Pleno de este órgano o, con fecha 24 de marzo, se reunió la Comisión Sectorial de Turismo, órgano técnico que reúne a los Directores Generales de Turismo.

Además, el pasado día 8 de abril, tuvo lugar una nueva reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Consejo Español de Turismo (CECET), que contó con la participación de sus miembros, con el de algunos invitados en representación de otras Administraciones autonómicas y del sector turístico afectados por la emergencia sanitaria del coronavirus.



Cabe señalar que no todas las Comunidades Autónomas forman parte de este órgano de cooperación, tan solo 2 cumplen con este cometido, representando al resto en estas reuniones. En concreto el País Vasco y Canarias -Comunidades Autónomas designadas previo acuerdo en la Conferencia Sectorial de Turismo- están cumpliendo con este mandato de representar a las demás en este órgano de cooperación.

En cuanto a participación del País Vasco en las reuniones de la CECET, cabe señalar que ha estado presente en todas las reuniones a través de su Viceconsejera y, en las dos últimas, también de la Consejera de Turismo.

Para finalizar, se destaca que este órgano de cooperación se creó para lograr mayores niveles de participación y colaboración en las políticas dirigidas al sector turístico y en la labor de promoción exterior, y con el ánimo de favorecer la participación de las distintas Administraciones públicas con competencias en la materia y de los empresarios, trabajadores y profesionales que inciden en la actividad turística.

Madrid, 20 de mayo de 2020

